

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Nº. 802

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2º B. Madrid-3

Domingo, 8 de Mayo de 1932

Franqueo

concertado

Desta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publican todos los meses, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, reservando siempre a costar las annualidades hasta el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**Asamblea extraordinaria.**— Según anticipábamos en nuestro número anterior, el Comité Central Directivo de la A. N. V. E., ha tenido la iniciativa, que nos parece atinada y oportunísima, de organizar una Asamblea extraordinaria, que se celebrará durante la primera quincena del mes de junio próximo, con el fin principal de conmemorar el primer aniversario de la creación de la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias, y ya podemos dar a nuestros lectores noticias bastante completas de lo que será dicha Asamblea, sin duda la de más alcance y transcendencia que la Asociación ha celebrado.

Por la Presidencia de dicha entidad se ha cursado a todos los veterinarios inscritos la carta circular, cuyo texto copiamos a continuación:

«Muy señor mío y distinguido compañero: La A. N. V. E., como entidad representativa del mayor número de veterinarios españoles, ha considerado como fundamental en sus fines sociales prestar el más caluroso apoyo a la Dirección General de Ganadería, por haber visto en sus orientaciones técnicas y profesionales realizado el anhelo patriótico de la Clase veterinaria, deseosa de poner al servicio de los altos intereses ganaderos de España su capacitación y su entusiasmo.

Por eso, en el momento de cumplirse el primer aniversario de la creación de la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias, la A. N. V. E., no puede permanecer indiferente a la conmemoración de una fecha tan significativa en nuestra historia profesional, y cree debe hacer un llamamiento a sus asociados para que, bajo el signo de un recuerdo tan grato y todavía tan reciente, se celebren en Madrid, durante los días 6, 7, 8, 9 y 10 de junio próximo, una Asamblea extraordinaria, con arreglo al programa de actos que adjunto remito:

Se pretende en esta Asamblea, aparte cuestiones internas de la Asociación, que afectan, principalmente, a su mecanismo económico y a sus obligaciones reglamentarias para con los asociados (estado de sus finanzas, labor desarrollada, etcétera), discutir y fijar actitudes técnico-profesionales, respecto a los problemas más urgentes que la Dirección General de Ganadería plantea a la actuación veterinaria, y a ello responden las ponencias que se han elegido. Al mismo tiempo, queremos contribuir a la intensificación de la preparación científica de los veterinarios, por medio de conferencias, a cargo de especialistas en temas de evidente interés pecuario.

La A. N. V. E. continúa sosteniendo su criterio de siempre, esto es: que ce-

lebrar un triunfo es algo más serio que unas cuantas expansiones frivolas y muchas veces engañosas. Nosotros lo celebraremos trabajando y ejercitando nuestras armas pacíficas de hombres útiles a la economía nacional.

No dudamos, pues, que contaremos con su asistencia y decidida cooperación a la Asamblea extraordinaria convocada, y que se inscribirá, cuanto antes le sea posible, como asambleista, llenando el adjunto boletín y remitiendo la cuota al señor secretario-tesorero de la A. N. V. E., don Carlos Ruiz Martínez, calle de Fernanflor, núm. 4, 1.º, centro izquierda, Madrid, expresando el nombre de los familiares que han de acompañarle, para expedirles los títulos y tarjetas con la bonificación que se consiga de los ferrocarriles. Estas cuotas serán de 50 pesetas para las Asociaciones provinciales inscritas en la A. N. V. E., de 10 pesetas para los veterinarios asociados, de 5 pesetas para los estudiantes asociados y gratuita para los familiares.

Aprovecha esta ocasión para saludarle atentamente, su afectísimo compañero q. e. s m., el presidente, *Rafael González Álvarez*.

Ya están trazadas las líneas generales del programa de este gran acontecimiento, y reproducimos lo más importante, advirtiendo que falta todavía el aclarar algunas fechas y nombres de conferenciantes y ponentes, así como ultimar otros datos complementarios interesantes, que publicaremos oportunamente.

## Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.º

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

En la sesión inaugural, que será el día 6 por la mañana, después del discurso del presidente, se leerá, por el secretario de A. N. V. E., la Memoria reglamentaria y se pasará a discutir las cuentas y la gestión de la Asociación. Después se elegirá la mesa que ha de presidir las sesiones y a continuación se organizará un lunch de honor a los señores asambleistas.

Las ponencias oficiales serán: «El veterinario y la ganadería nacional», de la que será ponente don Felipe Romero Hernández; «Los servicios veterinarios ante la nueva legislación», ponente don Jaime Pagés; «¿Debe ser la A. N. V. E. entidad oficial?», ponente don Carlos Ruiz Martínez, y «Problemas benéficos que la A. N. V. E. tiene planteados», cuya ponencia esperamos confirme la designación la entidad a que se ha ofrecido, para hacerla pública.

Las conferencias versarán sobre «Cooperativismo», «La intervención veterinaria en la higiene de la leche», «El seguro de decomisos», «Previsión en ganadería» y «Bases modernas de alimentación en el fomento ganadero», cuya designación, ya hecha, podremos publicar en nuestro próximo número.

Además, el ilustre catedrático de la Escuela Superior de Veterinaria de Lisboa, don Joaquín Pratas, disertará sobre «Los servicios veterinarios en Portugal».

La gran significación que esta Asamblea tiene, en los días presentes, para la Veterinaria, aparte el interés señalando de las ponencias que han de discutirse y de las conferencias que se han de desarrollar, a cargo todas ellas de verdaderas autoridades profesionales, y el carácter de marcada actualidad que tiene, nos lleva a augurar un éxito verdaderamente extraordinario para este acto. La Clase

veterinaria, que está deseosa de verse reunida y poder recoger inspiraciones y cambiar sus ideas para acometer con todo entusiasmo y compenetración la gran obra de su resurgir y del engrandecimiento de ese venero de riqueza patria que la nación ha puesto en sus manos, tiene ya una oportunidad que estamos seguros no ha de desaprovechar, para dar una hermosa nota de vitalidad, concurrendo e interviniendo en los actos y discusiones de esta Asamblea, la que, por las impresiones que venimos recogiendo en diversos sectores de la Clase, ha de verse concurrida como ninguna otra.

Es también de esperar, que el elemento femenino se sume a esta gran fiesta de la Veterinaria, para, como en otros actos, embellecer con su presencia y participación, en la Asamblea, los días en que va a celebrarse la conmemoración de la fecha más transcendental y gloriosa de la Veterinaria española.

Las inscripciones, como ya se dice en la carta del presidente, acompañadas de su importe, deben remitirse, lo antes posible, para facilitar así la labor de organización, al señor secretario-tesorero de A. N. V. E., don Carlos Ruiz Martínez, calle de Fernan Núñez, núm. 4, 1.<sup>o</sup>, centro izquierda, Madrid.

## Opiniones y comentarios

**La hora de las realidades.**—Pasada esta primera etapa de ardorosa lucha contra todos los obstáculos que la nueva Dirección General de Ganadería hubo

### Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciento, 341.

de encontrar hasta lograr su estabilidad en el engranaje de la máquina administrativa del Estado, es ya la hora de empezar a ofrecer al país las realidades de toda una gran organización pecuaria, sin las cuales aquél podría sentirse defraudado. No se trata de hacer improvisaciones, ni de producir efectos teatrales con medidas de aparente relumbrón, pero vacías de contenido viable.

No seriamente hay que hacer lo que se pueda y dentro de las posibilidades ordinarias. Lo que si es exigible es que, sin rebasar límites prudentes, la Dirección de Ganadería dé la sensación de que pisa terreno firme y de que allí donde su intervención opera, los resultados beneficiosos para la economía nacional se manifiestan de modo evidente.

Quizá la conquista de un prestigio bien cimentado en hechos—contra los cuales nada han de poder la mendacidad e insidia de los elementos técnicos y productores que no han cesado de socavar la acción y fundamento de la Dirección General de Ganadería—dependa, en gran parte, de la orientación eminentemente práctica que se imprima a las distintas Secciones, sobre todo a Fomento Pecuario y Labor Social. Nos merecen plena garantía las dos ilustres personas que al frente de ellas dirigen todo el plan de trabajos a realizar. Si algún rezamiento inevitable, tiene en su actividad, proviene de la ganga burocrática que les envuelve y que, al parecer, en España, es un mal necesario, si bien para organizaciones de un carácter tan marcadamente técnicas y nacionales como las de la ganadería, es una rémora.

En realidad, estas organizaciones, deberían poseer sus funcionarios técnicos, aparte de los burocráticos. Pues nada hay tan antimónico y discordante como estas dos modalidades del intelecto profesional, y cuando un mismo individuo las ha

de concentrar en si, resulta un híbrido con probabilidad ciertas de infertilidad en ambas direcciones.

Un peligro que podría entretener en puro artificio las energías necesarias para fines auténticamente útiles al país, es la consagración oficial de un estado de espíritu que suele planear por nuestras más valiosas mentes veterinarias, y que las ha apartado un poco de las realidades vulgares, pero defectuosas, de una ganadería que reclama soluciones apremiantes y factibles. Dicho estado de espíritu se

## Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisármino de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal**.

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES  
ELEJABARRI.—BILBAO

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante "**FENAL**" (producto nacional).

ha forjado como reacción natural contra la indigencia o científica de una Veterinaria que había caído en letargo de ordinariet y simplonería. Pero la reacción, a mi juicio, ha traspasado los límites de una defensa natural para perderse en lejanías ineficaces. Verdaderamente, se ha olvidado un poco que los veterinarios no podemos ser investigadores todos, y que con unos pocos que se dediquen a estas faenas delicadas ya es suficiente. Y aún dentro de este pequeño núcleo (o equipo, como diría mi querido amigo Vidal Munné), precisa frenar los impetus teorizantes y la experimentación basada en hipótesis pintorescas, muchas veces aunque las avale una buena fe indiscutible. ¿No sería mejor volver a nuestros problemas candentes de epizootias, que campan por sus respetos, faltas de un



tutelaje técnico instaurado oficialmente? ¿Es que no tenemos en el campo de nuestra producción ganadera cosas urgentes, de poca monta científica, pero de trascendentales consecuencias si se las atacase con un plan y una organización adecuados?

Lo hemos dicho ya en otro artículo a propósito de la orientación del Instituto de Biología Animal. Temas de raigambre en la vida pecuaria, temas que enfoquen una finalidad importante y práctica. Pocos temas, pero de gran peso específico. No están los tiempos para anécdotas de laboratorio o para sutilezas de Academia de Ciencias. El país ganadero espera obras modestas, pero fecundas.—*Rafael González Álvarez.*

## Notas zootécnicas

**Las terneras de buena calidad.**—En la reciente Asamblea de Federaciones y Asociaciones ganaderas celebrada en La Coruña, de entre los interesantes

### LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.º, B. Madrid 3.*

problemas tratados, queremos hacernos eco hoy, del referente a las terneras de buena calidad, cuya obtención ha sido objeto de trabajos de selección, cruzamientos, alimentación y cuidados especiales, encontrándose después defraudado el criador, por no encontrar en el mercado la debida acogida el producto conseguido tras grandes esfuerzos y sinsabores.

Estimulada la industria pecuaria de Galicia, con la demanda constante de reses bovinas jóvenes, menores de dieciocho meses, de la clase llamada indistintamente **terneros, terneras, becerros y becarras**, cuando se destinan al matadero, inició la mejora de la raza indígena, estableciendo paradas de sementales y organizando concursos de ganados, que dieron por resultado obtener terneras de mayor peso canal, dentro de la misma edad.

Pero tan pronto hicieron su aparición en el matadero de Barcelona, las terneras de gran precocidad, buena clase y excelente tipo de carnecería, con un peso en canal mayor de 100 kilos, demostración de los progresos que en su ganadería realizaba la ganadería gallega, surgieron dificultades insospechadas que fueron vencidas con no grandes quebrantos.

Primero fueron los traficantes y correderos de ganado de abasto, los que pusieron el veto a las terneras precoces, alegando que en la conducción a pie por carretera se fatigaban demasiado, llegando con dificultad a las estaciones de embarque, cuando éstas distaban mucho del punto productor. Con tal motivo las

adquirían a bajo precio. Para evitarlo se implantó el transporte de estos animales mediante carretas y más tarde el camión automóvil.

Después fueron los tablajeros los que rechazaron estas terneras de buena calidad a pretexto de que, a causa del exceso de carnecerías, eran contadísimos los industriales que realizaban un despacho de más de media res de cincuenta kilos canal y que con los animales del tipo mejorado, la carne envejecía en el mostrador. También se cotizaban a precios inferiores.

Más tarde fué la Corporación municipal de Barcelona, la que intervino en el pleito, estableciendo un impuesto sobre las carnes de lujo y comprendiendo como tales a la de las reses jóvenes, cuyo peso canal excede de 150 kilos. Son consideradas como terneras las reses que no pasan de 100 kilos canal y al rebasar dicho peso se clasifican las canales como de novillos, siempre que el animal no haya cambiado la dentición primera, llamada de leche o caduco (en Galicia se denomina de *mamotes*).

Los criaderos de las terneras de buena calidad, son, en general, los ganaderos más acomodados, ilustrados y entusiastas del progreso pecuario, que marchan a la vanguardia del movimiento social del siglo y para luchar contra los obstáculos que el mercado consumidor, con todos sus engranajes, ofrece a su obra, han constituido Sindicatos, Asociaciones y Federaciones de campesinos, organizando la venta directa de sus reses, iniciando obra de cooperación y, últimamente, ante

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada  
y recocida desde 5% de grueso y 20% de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS  
ECONOMICOS

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

las representaciones del Ministerio de Agricultura, Generalidad de Cataluña, Ayuntamiento de Barcelona, diputados a Cortes y demás entidades interesadas, han expuesto sus aspiraciones en forma de conclusiones entre las cuales, como corolario de lo arriba expuesto, figura una que dice:

«Se pide al Ayuntamiento de Barcelona que las reses, mientras no cambien los dientes de leche, sea cualquiera su peso, sean consideradas como terneras a efectos de mantener su precio, y de no acceder a ésto, que se exima a las que pasan de 150 kilos canal de la tributación de carne de lujo a que están sometidas.»

A una petición tan justa, creemos que no podrá negarse la Corporación municipal de Barcelona, si quiere que en su matadero sean sacrificadas las terneras de buena calidad que produce Galicia y cuya cría ha desarrollado con su demanda constante, pues lo contrario será oponerse a la marcha del mejoramiento de la ganadería española de abasto.—*Juan Rof Codina*.

## Los estudiantes

**Conferencia de Vidal Munné.**—Como estaba anunciado, ha pronunciado su conferencia sobre «La odisea de los microbios», en la Escuela de Veterinaria, nuestro querido amigo y compañero don José Vidal Munné, acto al que,

además de un gran número de estudiantes de la Asociación Turró, asistieron muchos veterinarios, catedráticos, inspectores de Higiene pecuaria y militares.

Hecha la presentación del conferenciente por el señor presidente de la Asociación Turró, inició el Sr. Vidal su conferencia, extraordinariamente sugestiva y original, declarando que iba a presentar la tragedia microbiana, dando a su charla el carácter de farsa en la que él había de atribuirse la representación de todos los microbios, considerándose desde el primer momento como un germen más, en este caso, comisionado por los demás elementos de la comunidad, para hacer ver a la humanidad la crueldad con que se les combate.

Seguramente—dice—habrá producido cierta sorpresa el título de mi conferencia. Yo que vengo dedicando la mayor parte de mis actividades en el humano empeño de destruir a los microbios, he de pareceros paradójico con mi intento de cantar un panegírico en favor de los seres diminutos que minan nuestra existencia. No es paradoja, es, seguramente, el reflejo de nuestra propia obra que me ha hecho pensar en la posibilidad de que también los microbios sean sensibles. ¿No ha escrito uno de vuestros filósofos que acaso el cangrejo resuelva ecuaciones de segundo grado? ¿Por qué no sospechar que los microbios puedan ser sensibles a las inflamias que cometemos constantemente contra ellos? Pues ante esta idea torturante para mi espíritu, he pensado que no estaría desprovisto de interés, hacer la defensa de estos seres, viéndolos desde su colectividad no como estamos acostumbrados a tratarlos en nuestros libros de inmunología.

TELEFONO en Madrid: 58074

TELEFONO en Barcelona: 18663

TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, ALCANTARA, 29, quedando en Barcelona, Via Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En Badajoz sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

Para ello permitidme una pequeña farsa para entendernos mejor. Yo desaparezco para convertirme en microbio y en representación de mis hermanos voy a poner ante vuestros ojos y ante vuestras conciencias de hombre las injusticias de vuestro proceder.

Hablando ya como microbio, expone cómo vivian él y sus hermanos, mientras no se les conocía; lo esplendidez de su existencia cuando la lucha por la vida, se mantenía siempre en planos de noble igualdad y en que, precisamente por no ser conocidas las medidas terapéuticas del hombre, les molestaban poco. Así vivimos satisfechos y contentos, hasta que apareció ese hombre a quien vosotros considerais genio y que para nosotros fué una maldición, porque no sólo reveló nuestra existencia ante vosotros, sino que os puso en camino de hacer un tipo de guerra indigna, violenta y cruel, en la que ya nos hemos disputado la menor tregua. Me refiero a Pasteur, el espíritu sagaz que denunció nuestra existencia, el estimulante acerbo de vuestra ya insaciable curiosidad. Con él desapareció ya la lucha de microbios contra la célula de potencia a potencia, en la que unas veces vencíamos y otras éramos vencidos, y empezó para nosotros un verdadero calvario. Cada día era mayor vuestro deseo por penetrar en las intimidades de nuestra vida y ante nada os detuvisteis para descubrir las facetas de nuestra existencia. Labrásteis jaulas doradas en donde nos encerrasteis y con los cuidados más exquisitos preparasteis nuestros alimentos, a los que dais el nombre de cultivos. Creísteis que con esto habíais logrado algo. ¡Craso error! Ciento que la mayoría de nosotros pudimos vivir encerrados en vuestras

jaulas, pero otros, como ruiseñores aprisionados, prefirieron morir y otros modi-  
ficaron por entero su existencia. Yo quiero aprovechar este momento para hacer  
ver el error en que vivis, al suponer que de este modo conocéis nuestra vida,  
que en cautiverio es bien distinta a la que manifestamos en libertad.

Vosotros para nuestro escarnio hicisteis más; imaginásteis tintes especiales  
y nos habeis sometido a un maquillaje indecoroso para vernos. ¡Pobres ilusos!  
No tal cual somos, sino bajo la imagen engañosa de vuestra propia ficción.

Seguir aquí paso a paso el calvario a que nos habeis sometido, es cosa larga y penosa. Pretendeis saberlo todo; si somos o no resistentes; si esporulamos o no; si nuestra esporulación es más o menos duradera y sin embargo... ¡Qué poco sabeis de nuestra existencia!

Así me explico vuestras perplejidades en tantas ocasiones y ahora comprendo cómo en algún momento os preguntáis—para citar un ejemplo—cómo surge y se desarrolla de repente una pandemia de peste. Desde luego que yo, no os lo voy a decir. En cambio, me admira vuestro desenfado. Ignorais lo más esencial y, sin embargo, con una sistemática muy propia de vuestra ortodoxia, habeis pretendido clasificarnos de mil maneras y menos mal que ya os vais convenciendo que nuestras mutaciones están en pugna con la inmutabilidad que en principio nos atribuisteis.

No os vanaglorieis de vuestras conquistas vanas y pensad que paralelamente a estos martirios, a este sádico placer vuestro, también nosotros sufrimos. Contra vuestra criminalidad patente hacia nosotros, sólo nos va quedando ya el recurso de escondernos, porque tenemos la plena convicción de que nos perseguís hasta la muerte. De vez en cuando, en medio de nuestra tragedia, os vemos caer en profundos errores y otras veces, creyendo en vuestras manos todos los hilos de nuestro vivir, os entregais a la vacua tarea de idear clasificaciones o inventar nombres pomposos. Frente al sádico placer de estudiar y contemplar el suplicio de nuestra muerte y destrucción, inaugurais la era de las palabras altisonantes y complicadas para definir nuestro comportamiento *in vitro*. Sinergia, Antagonismo, Filaxia, Anacoresis, decis vosotros. Vanidad, Soberbia, Ingenuidad, os digo yo. Palabras vacías con que quereis suplir vuestro conocimiento, bello ropaje con que vestis vuestra ignorancia; os explicais todo a vuestro modo y entretenéis la vida ante lo trivial. Hablais de *estimulación*, mirando a vuestras jaulas, definiendo así con esa frase la acción que se establece entre nosotros a veces reciproca, otras unilateral. Hablais de *antibiosis*. Otra frase bonita! Cuando creéis ver una incompatibilidad vital entre nuestros mismos parientes para vivir en la misma jaula en que los encerrais. Y, sin embargo, los hechos no son tan sencillos como creéis. El *loecalis alcaligeny* y el *Eberth*, en una misma de vuestras jaulas con caldo en aerobiosis, hacen imposible que germine el *Eberth*, pero viven los dos si el medio es sólido. En cambio, en medio líquido en anaerobiosis, el *Eberth* mata al *loecalis*. ¡Y qué? Os pregunto ahora yo: ¿Creeis que ésto mismo ocurriría si estuvieran en vuestro organismo?

Observais a veces cómo dos gérmenes, a los que creéis distintos, complementan su acción y se ayudan para vivir. En seguida os explicais el hecho, os apuntáis un éxito y dais un nombre: *Sinergia*. En vuestros libros citáis como cosa clásica vuestra conquista se inoculan esporas de tétanos en un animal, completamente solos, y no pasa nada; pero si al mismo tiempo que los esporas, inyectáis ácido láctico, carbón o las mismas esporas del *subtilis*, elementos que detienen la acción de vuestras defensas, inmediatamente surge el bacilo de *Nicolaier*—que así creo que llamais al productor del tétanos—y logra su desarrollo con magnífico esplendor. He aquí, en efecto, un ejemplo de lo que en vosotros habeis dado en llamar *Sinergia*.

En la lucha enconada de vosotros contra nosotros, hubo que buscar un refugio y ya nos pareció logrado apartándonos en un rinconcito, de los mismos individuos que nos habían servido de medio vital, ya curados o adaptados de su reacción patológica frente a nosotros, y dispuestos por nuestra parte a no producir ya el menor ruido, cuando tuisteis a dar con nuestros hermanos, Eberth, en un individuo que había tenido lo que creo que llamais tifoideas, e inmediatamente hicisteis otra frase: *Los portadores de gérmenes*. Desde aquel momento la lucha tomó otros derroteros; por todas partes nos buscáis y a veces no os deteniais en vuestra propio dolor, con tal de descubrir nuestra presencia y destruernos. Tal es el caso de esa modalidad que llamais *Shik*, que os dice que en vuestro organismo hay bacilos de los que me parece llamais de *Köls* y *Loesler*.

Las filigranas de vuestra crueldad no tienen límites. Habeis imaginado la suerovacunación para combatirnos; una de las mayores felonias que se os podían ocurrir. Nos sacais de vuestras jaulas doradas, inoculándonos en organismos de vuestra apetencia, y cuando nos creemos ya en pleno goce de libertad, nos dais la muerte con la misma mano, inyectándonos ese suero que nos envenena. Nos recluimmos dentro de los límites más pequeños de vuestro organismo, cual verdaderos anacoretas, sin salir de nuestro reducto, al extremo de que vosotros mismos habeis llamado a esto *Anacoresis*, y vosotros ni aún allí nos dejais tranquilos y nos venceis con el engaño, y lo que es peor, valiéndoos de nuestros propios hermanos, mejor dicho, de nuestros esquiroles que nos llaman, nos estimulan a salir de nuestro soquito, y cuando más confiados estamos, sin la menor piedad, nos matais a unos y a otros.

Vuestra sagacidad, en eterna lucubración, no cesa de inventar cosas contra nosotros, y en vuestra infinita crueldad nos habeis privado ya hasta del placer de esa victoria elímera en que a veces venciamos las vanguardias de nuestros ejércitos de defensa, destrozando las filas de vuestros polinucleares en tanto llegaban al campo de la lucha vuestros malditos macrófagos, que cual artillería gruesa nos barria. Hasta ese mínimo placer de un momento nos habeis quitado entreteniendo vuestras vanguardias con cualquier substancia inerte para que sean los macrófagos los primeros en llegar donde tenemos nuestro campamento y destrozarnos sin vacilación y sin la menor pérdida por vuestra parte. Y aún todavía para que no nos quede el menor resquicio de escape, os inyectais a si mismo a nuestros hermanos debilitados o inválidos, enmascarando vuestra cruel acción con otra palabra bonita *Vacunoterapia*, para ensayaros a luchar y a vencer, a luchar con la ventaja indigna del fuerte contra el débil, que cuando nosotros acudamos a la lucha, no nos quepa ni el ardid de la sorpresa.

He aquí, para nosotros, un hecho heroico que nos hace émulos de vuestro Guzmán el Bueno, damos nuestros propios hermanos y continuamos la lucha hasta encontrar en ella la muerte.

No para en esto la cosa. ¿Quién nos había de decir que habíais de aliarnos hasta con nuestros propios parásitos, con nuestros bacteriófagos, en la lucha enconada y cruel con que nos perseguís todos los días? Claro que contra todo eso sabemos inmunizarnos nosotros, y no seré más explícito, porque yo no he venido aquí a revelaros nuestros secretos, pero bueno es que vayáis sabiendo que nada nos importa ya vuestro bacteriófago ¡Hemos aprendido a defendernos de él!

Otra cosa habeis descubierto con lo que os enorgulleceis muy ufanos: la *filaxia*. Así creo definís nuestras intimas afinidades y apetencias, por tejidos especiales (muscular, nervioso), de vuestros territorios orgánicos, y al saber que fuera de esas parcelas no podemos vivir, valiéndoos de substancias para vosotros

inofensivas que haceis llegar a estos terrenos, nos haceis imposible la vida a nosotros.

Yo debiera terminar ya esta honda relación de cargos que os hago, porque no he venido a vengarme sino a haceros conocer nuestros sufrimientos; pero no he de marcharme sin cumplir el encargo que os traía de mi hermano el bacilo de Koch, uno de los más aristocráticos de mi promoción y el que con más encanto perseguís, a pesar de las grandes dificultades con que lo manejais. Realmente, la vida de este pariente mío es la eterna tortura; hay que ver la serie de martirios a que le sometisteis por el sólo afán de teñirle y mientras más resistencias os mostraba, mayores perreras hacíais con él; lo poníais a la llama, echábais alcohol y ácidos y no sé cuantas cosas. Al fin lográsteis maquillarle y aún descubris detalles secretos de su estructura: los granos de Much, las *Splitters o astillas*, de Spengler. En verdad, que hubo una etapa en la vida de mi pobre paciente en que lográsteis sumirle en la mayor tribulación, al extremo de obligarle a tomar una forma invisible a vuestros aparatos de óptica con la pobre ilusión de escapar de vuestra saña. A pesar de vuestro asombro al perdernos, no cejásteis por eso. Aunque no la veíais, adivinásteis de su existencia por las reacciones vitales que producía, explicándoos así vuestra sorpresa ¡Una tuberculosis sin bacilos! Vuestra guerra no ha tenido cuartel. Nos habeis destrozado nuestros cadáveres para utilizar contra nuestra vida los partígenos de Much y los extractos de Bouquet y Négre; habeis hecho intentos infinitos de profilaxis, incluro apode.

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. Rándoos de nuestras almas, sin respetar siquiera a insensatos! —aquello creo que dijo un poeta vuestro—: «Que el alma sólo es de Dios». Habeis querido sustituir por esquiroles. Nuestras afinidades celulares. Habeis llegado al *inri* a mantener en tortura a nuestros hermanos durante trece años, para hacer con ellos un ejército de fuerzas indígenas, algo así como vuestras meha-las africanas, desertores de nuestro espíritu y traidores de su propio derecho, haciendo esa cosa que llamais B. C. G., con la que ahora difundís la muerte entre nosotros. Pero la lucha está en pie y aún no está dicha la última palabra.

Por la cara que poneis aprecio que mis palabras no han inspirado un sólo gesto de compasión para nosotros. No lo esperaba tampoco porque nada puede esperarse de vosotros, defensores de vuestra existencia, palmo a palmo, a costa de vuestra tragedia, sometiéndonos, *espiritus del mal*, a las mayores torturas y entregándoos luego, al menor chispazo del egoísmo, a mataros en vuestras guerras estúpidas donde caéis a millones, sin el menor beneficio vital para nosotros. Y nada más; sería vano solicitar de vosotros una tregua o la paz.

Nuestras vidas nos lanzan a la lucha de una manera fatal, pero ya que ningún respeto puedo exigir ante nuestra eterna odisea, por lo menos permitirme que solicite de vosotros un minuto de silencio en honor de los microbios.

Las últimas palabras del Sr. Vidal Muñé fueron premiadas con una clamorosa ovación, siendo objeto de felices comentarios la originalidad con que ha presentado ante los muchachos de la Asociación Turró los pasajes más interesantes de la vida microbiana.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—CARNES CONGELADAS.—Orden de 27 de abril (*Gaceta* del 29).—La orden de 29 de septiembre de 1931, relativa a la importación de carnes congeladas, establece con carácter general la autorización de importación de dicho producto con destino a la fabricación de embutidos; visto el informe de la Junta Central de Epizootias y considerando que en el aspecto sanitario no ofrece ella ningún peligro y si, por el contrario, ciertas ventajas, no existiendo tampoco inconveniente alguno desde el punto de vista económico.

Posteriormente, el 2 de diciembre de 1931, hubo necesidad de dejar en suspenso parcialmente aquella disposición, considerando que circunstancialmente en aquéllos momentos pudieran ocurrir perjuicios a los intereses de la ganadería con una importación excesivamente elevada.

Considerando que la disposición del 2 de diciembre de 1931 obedecía, por lo tanto, a razones pasajeras, que en los momentos actuales han desaparecido, mientras que por otra parte es necesario que se evite el lesionar los intereses de países extranjeros con quienes tenemos necesidad de mantener amistosas relaciones comerciales.

Este Ministerio ha resuelto prorrogar hasta nueva orden el plazo concedido para la importación de carnes congeladas con destino a la fabricación de embu-

### Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

tidos, que terminaba en el presente mes de abril, y declarar vigente, a los efectos de esta importación, la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1931.

**AMPLIACIÓN DE PLAZO.**—Orden de 27 de abril (*Gaceta* del 30).—Habiéndose interesado por bastantes profesionales que se amplie en las Inspecciones provinciales veterinarias, el plazo de admisión, que expira el 28 del actual, para la admisión de documentos e instancias precisos para figurar en el Escalafón general de veterinarios, conforme a la Orden de 26 de febrero último (*Gaceta* del 28).

Este Ministerio ha acordado prorrogar aquel plazo hasta el día 31 de mayo próximo.

**Ministerio de la Guerra.**—**AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS.**—Orden de 26 de abril (*D. O.* núm. 99).—Dispone que el veterinario primero don Luis del Pino Huertas, supernumerario sin sueldo, con residencia en Cádiz, pase a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», por desempeñar el cargo de director del Matadero y jefe del Cuerpo de Veterinarios Municipales, de Cádiz, y hallarse comprendido en el decreto de 11 de marzo próximo pasado (*D. O.* número 61).

**DESTINOS.**—Orden de 29 de abril (*D. O.* núm. 102).—Dispone que el personal del Cuerpo de Veterinaria Militar que se relaciona pase a ocupar los destinos que se señalan:

**Veterinarios mayores.**—Don Félix Sánchez Hernández, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la segunda División orgánica, a la misma en plaza de

superior categoría, y don Tomás García Cuenca y Sastre, de disponible en la Circunscripción Occidental, a la Jefatura de los Servicios Veterinarios de Canarias (F.).

*Veterinarios primeros.*—Don Francisco Menchén Chacón, del Establecimiento Central de Sanidad Militar, agregado, al primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar (V.); don Manuel Estévez Martín, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la cuarta División orgánica, al regimiento de Artillería ligera núm. 7 (V.); don Francisco Lope Ondé, del regimiento de Artillería de Montaña número 2, al de Artillería ligera número 9 (V.); don Pedro Carda Gómez, de disponible en la primera División, a la Sección Móvil de la primera Brigada de Montaña (F.); don Vicente Calleja Bastante, disponible en la primera División, al tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, (Forzoso); don Carmelo Gracia Estella, del primer Grupo de la tercera Comandancia de Intendencia, ascendido, a la cuarta media Brigada de Montaña (F.); don Euilio Fernández Martínez, del batallón Cazadores de África número 2, ascendido, a la segunda media Brigada de Montaña, (F.); don Edmundo Ferrer Ibáñez, de la quinta Brigada de Infantería, ascendido, al regimiento de Caballería número 4 (F.); don Mateo Madridejos Villegas, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, ascendido a la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la segunda División orgánica (F.), y don Emilio García de Blas, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 7, ascendiendo, a la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la séptima División orgánica (F.).

*Veterinarios segundos.*—Don Miguel Tormo Pascua, del Grupo de Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al batallón de Zapadores Minadores núm. 3 (V.); don Primitivo Sarmiento Ramos, de las Intervenciones de Gomara-Xauen, al regimiento de Artillería a caballo, (V.); don Valentín de Benito Ortega, de las Intervenciones de Gomara-Xauen, al regimiento de Artillería a caballo (V.), y don Francisco Serrano Sánchez, del Tercio, a la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la tercera División orgánica (V.).

**Ministerio de Instrucción pública.**—**HABERES DE AUXILIARES.**—Orden de 28 de abril (*Gaceta del 29*).—Dispone que el Profesorado auxiliar de las Escuelas Superiores de Veterinaria perciba, a partir del día 1.<sup>o</sup> del actual, los sueldos o gratificaciones que se expresan a continuación:

*Sueldo o gratificación de 4.000 pesetas:* 1.—D. Germán Tejero Moreno, Madrid.—2, don Juan Permasse González, Madrid.

*Sueldo o gratificación de 3.500 pesetas:* 1.—D. Rafael Ortiz Redondo, Córdoba.—2, don Manuel Olivar Pérez, Zaragoza.

*Sueldo o gratificación de 3.000 pesetas:* 1.—D. Manuel Toledano López, Madrid.—2, don Angel Juan Santos González, León.—3, don Francisco Moratiel Alvarez, León.—4, don Diego Campos Martínez, Madrid.

*Sueldo o gratificación de 2.500 pesetas:* 1.—D. Jesús Culebras Rodríguez, Madrid.—2, don Tiburcio Escolar Cantalejo, Zaragoza.—3, don Buenaventura Orensanz Moliné, Zaragoza.—4, don Manuel Rodríguez Tagamo, León.—5, don Joaquín López Robles, León.—6, don José de Pablo Lachós, Zaragoza.

*Sueldo o gratificación de 2.000 pesetas:* 1.—D. Isidoro García Escrivano, Córdoba.

Lo que se hará constar en los títulos administrativos de los interesados, mediante la oportuna diligencia, expedida por los jefes de los Centros.

**PLANTILLA DE PROFESORES NUMERARIOS.**—Orden de 28 de abril (*Gaceta del 29*).—El artículo 38 de la ley de presupuestos de 31 de marzo último, determina que la plantilla del Profesorado numerario de las Escuelas Superiores de Veterinaria, que figura en la misma, y que es la de 1.<sup>o</sup> de enero de 1931, tendrá solamente

efectos económicos, subsistiendo las categorías otorgadas a dicho personal docente y reconocidas en los títulos administrativos que se les expedieron en cumplimiento de la ley de 4 de diciembre de 1931.

—En su virtud.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los sueldos que el personal expresado ha de percibir desde 1.º del mes actual, son los que figuran en la relación siguiente:

*Primera categoría.*—15.000 pesetas.—Número 1, don Juan de Castro Valero.—2, don Gabriel Bellido Luque.

*Segunda categoría.*—12.500 pesetas.—Número 1, don Victoriano Colomo Amarillas.—2, don Ramón Coderque Navarro.

*Tercera categoría.*—12.000 pesetas.—Número 1, don Pedro Moyano Moyano.—2, don Juan Morros García.

*Cuarta categoría.*—11.000 pesetas.—Número 1, don Rafael Martín Merlo.—2, don Crisanto Sáez de la Calzada.—3, don Pedro González y Fernández.

*Quinta categoría.*—10.000 pesetas.—Número 1, don José Herrera Sánchez.—2, don José Jiménez Gacto.—3, don Eduardo Respaldiza Ugarte.—4, don Tomás Rodríguez González.—5, don Aureliano González Villarreal.

*Sexta categoría.*—9.000 pesetas.—Número 1, don Moisés Calvo Redondo.—2, don Tomás Campuzano Ibáñez.—3, don Rafael Castejón y Martínez de Atizala.—4, don Rafael González Alvarez.—5, don Germán Saldaña Sicilia.

### Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

*Séptima categoría.*—8.000 pesetas.—Número 1, don Cristino García Alfonso.—2, don José Martín Ribes.—3, don José Marcos Rodríguez.—4, don Indalecio Hernández Martín.—5, don José Morros Sardá.

*Octava categoría.*—7.000 pesetas.—Número 1, don Félix Intante Luengo.

Lo que se hará constar en los títulos administrativos de los interesados, mediante la oportuna diligencia, expedida por los jefes de los Centros respectivos.

### Informaciones oficiales

**Vacantes.**—Hemos leído en los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas, el anuncio de las siguientes inspecciones municipales veterinarias vacantes:

—Sangenjo (Pontevedra), con el haber anual de 2.125 pesetas. Instancias hasta el 23 de mayo.

—Malpartida de Plasencia (Cáceres), con el haber anual unificado de 4.300 pesetas. Instancias hasta el 25 de mayo.

—Abadiano (Vizcaya), con el haber anual de 800 pesetas, más la consignación que tenga en los pueblos de la agrupación. Instancias hasta el 27 de mayo.

—Almoharín (Cáceres), no señala la consignación. Instancias hasta el 28 de mayo.

—Pelayos de la Presa (Madrid), con el haber anual de 730 pesetas. Instancias hasta el 29 de mayo.

—Ullastret (Gerona), con el haber anual unificado de 1.015 pesetas. Instancias hasta el 30 de mayo.

—Sariego (Oviedo), con el haber anual de 800 pesetas. Instancias hasta el 30 de mayo.

**CONCURSO**—En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión de 22 del actual, se convoca a concurso para proveer la plaza de director del Servicio de Investigaciones Biológicas aplicadas a la agricultura y a la ganadería de Galicia, con el sueldo anual de 15.000 pesetas.

Para optar a esta plaza se requiere acreditar la condición de español, poseer el título de ingeniero agrónomo o veterinario, carecer de antecedentes penales y gozar de buena conducta.

Las instancias se presentarán en la secretaría de esta Diputación durante las horas de oficina en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Este concurso se someterá a la siguiente escala gradual de méritos:

1.<sup>º</sup> Dirigir o haber dirigido organismo o instituciones oficiales o sostenidas o subvencionadas con fondos públicos dedicados a investigaciones biológicas y

**ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

**ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

**ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

Esta es la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.*, en Madrid, a partir de primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

aplicación práctica de sus métodos a la agricultura y ganadería, especialmente en las materias que más afecte a la economía agropecuaria de Galicia. Estos trabajos se considerarán como mérito preferente.

2.<sup>º</sup> Trabajos de investigación y experimentación en materias de Biología, Zootecnia, Genética, Endocrinología y Contrastación de productos biológicos.

3.<sup>º</sup> Libros, folletos o monografías sobre estas materias.

4.<sup>º</sup> Trabajos particulares de ampliación de estudios de biología en España y en el Extranjero.

El concurso será resuelto por la Comisión Gestora.

Pontevedra, 26 de abril de 1932 —El presidente de la Diputación, *Vicente García Temes*.—El secretario, *José Ramos Cerviño*.—(*Boletín* del 28 de abril de 1932).

## Gacetillas

**NUESTRO GIRO DE MAYO.**—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas de gastos de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de abril no lo hubieran efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista

y a los de *La Nueva Zootecnia*, y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago incluiremos en una sola letra el importe total para evitar los dobles gastos de giro.

**CURSO DE APICULTURA.**—La Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias, en colaboración con el Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Sindicato Nacional de Apicultores, organiza un curso de Apicultura, del 20 de mayo al 10 de junio de 1932, para apicultores y profesionales iniciados.

Este curso tendrá por objeto servir de punto de partida, para el fomento y orientación moderna, de esta industria pecuaria en España, asentándola sobre una base científica que permita la consolidación y progreso que nacionalmente le corresponde.

Por ello, la inscripción será gratuita, aunque limitada por razón de su eficacia, y podrá servir de base para formar un núcleo de individuos capacitados, que en el porvenir constituirían el fundamento de un título oficial de perito apícola, única forma de encauzar y garantizar la naciente industria de la explotación racional de las abejas.

Como complemento necesario, la Dirección General de Ganadería establece, en la Estación Pecuaria Central, una Sección de Exposición permanente y enseñanza apícolas, abierta aquélla al público. Y, en fecha próxima, se organizarán cursillos para obreros becarios, y de inscripción libre, con vistas a un futuro capataz apícola.

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.**

**Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA**

El curso comprenderá:

- I. *Fundamentos teóricos de la Apicultura.*
  - a) Morfología y fisiología de las abejas.
  - b) Biología de la colmena.
  - c) Flora apícola.
  - d) Patología apícola.
  - e) Genética apícola.
- II. *Técnica apícola.*
  - a) Reconocimiento, manejo e instalación de colmenas.
  - b) Sistemas de colmenas.
  - c) Cria de reinas.
  - d) Explotación de colmenares y utilización de los productos.
- III. *Prácticas de laboratorio y campo.*
- IV. *Visitas a colmenares y fábricas.*
  - a) Visitas a colmenares fijistas y movilistas.
  - b) Visitas a fábricas de material apícola.
- V. *Ciclo de conferencias.*
  - Importancia de la Apicultura nacional y extranjera, por don José Trigo.
  - La colmena como agrupación social, por don Cándido Bolívar.
  - Flores e insectos, por don Antonio García Varela.
  - Genética, por don Cruz Gallastegui.
  - Patología apícola, por don José Vidal.

- «La miel: estudio físico-químico», por el Sr. Ranedo.
- «La miel como alimento», por el Sr. Morros Cerdá.
- «Legislación apícola», por don Teobaldo Guzmán.
- «Estadística apícola», por don Manuel M. Escalera.
- «Sindicatos apícolas», por el Sr. Ezquerra.

#### VI. Sesión de cine científico.

Las clases teóricas del apartado I, se explicarán en los locales del Museo Nacional de Ciencias Naturales (Hipódromo), por las tardes.

Las clases técnicas del apartado II, se explicarán en la Estación Pecuaria Central de la Moncloa, por las mañanas.

Las clases prácticas del apartado III, se realizarán: unas, en los Laboratorios, del Museo Nacional de Ciencias Naturales, y otras, en la Estación Pecuaria Central de la Moncloa, según la índole de las enseñanzas.

Tanto en las visitas a colmenares (fijistas y movilistas), visitas a fábricas de material apícola, como las conferencias adjuntas al curso, serán intercaladas, mientras éste dure, en los días más convenientes.

La sesión de cine científico se organizará en colaboración con la Sociedad Española de Historia Natural, y tendrá lugar el domingo 29 de mayo, por la ma-

## Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.<sup>o</sup> - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

### INSTITUTO

niana, en un cine céntrico, y con un programa selecto, a base, principalmente, de películas sobre la Biología de abejas y la Apicultura moderna.

Para tomar parte en el curso será preciso solicitarlo de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, justificando, en forma conveniente, ser apicultor o profesional iniciados en estas cuestiones.

Al finalizar el curso, los alumnos que hayan asistido a la totalidad de las enseñanzas, tendrán derecho a un certificado que expedirá gratuitamente la Dirección General de Ganadería.

**CURSILLO DE HISTOPATOLOGÍA EN LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID.**—El cursillo ya anunciado, a cargo de don Rafael González Alvarez, es completamente gratuito para veterinarios. La matrícula está abierta en la secretaría de la Escuela de Veterinaria de Madrid, desde el día 1.<sup>o</sup> de mayo, y el número de inscritos no podrá exceder de quince. Las solicitudes de matrícula para quienes no residan en Madrid, se dirigirán por carta a don Santiago Rodríguez, habilitado de la Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, Madrid, antes del 20 de mayo, en que comenzará el cursillo.

**PLAUSIBLE INICIATIVA.**—Tenemos noticia de que el inspector provincial veterinario de Cádiz, Sr. Gracia Juderías, ha dirigido a todos los Colegios veterinarios de España la siguiente circular:

«Distinguido compañero: Quiero festejar de algún modo la nueva era que empieza para la Veterinaria, y entiendo que la mejor manera será poniéndome en contacto con la familia del compañero que sufre; por ello, señor presidente, molesto su atención para si en esa provincia hay alguna que quiera optar al donativo de 5.000 pesetas, si se encuentra en alguna de las bases que más abajo se detallan y me lo comunica, se lo agradeceré muy mucho. Si por escrupulos sociales mal entendidos quieren que se callen sus nombres, también lo haré, bastando sólo que remitan las iniciales y el pueblo.

No me anima otra idea que ver si puedo ser útil a la familia del compañero desconocido, laborando por su porvenir, un poco oscuro en la mayoría de los casos, cuando muere uno de los nuestros.

El expediente avalado con la firma del secretario del Colegio, con el visto bueno de esa Presidencia, pueden remitirlo a su casa que es la mia, Alcalá Zamora, núm. 13, de esta capital; a don José Aquino, Puerto de Santa María; a don Francisco Gómez, de Sanlúcar de Barrameda, o a don Francisco Hernández Aldabas, de la Línea de la Concepción, veterinarios los tres, y que son los que han de formar el Tribunal que ha de entender en la adjudicación.

## Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup>, B.—MADRID-3.

Dándole las gracias por anticipado, se despide de usted su afectísimo s. s. y compañero q. c. s. m., José G. Juderías.

Cádiz y febrero, 1932.

Bases para poder optar al donativo de 5.000 pesetas que el señor don José Gracia Juderías, inspector provincial veterinario de Cádiz, hace a la familia de un veterinario ya fallecido, cuyo producto debe emplearse, precisamente, para terminar la carrera uno de sus hijos, empezando el curso académico 1932-1933:

Primera. Serán preferidos los hijos de viuda de veterinario, o huérfanos de padre y madre, sin bienes de fortuna e ingreso alguno, que sean bachilleres o alumnos de 1.<sup>o</sup> ó 2.<sup>o</sup> curso, con mayor número de hijas o hermanas y a igual número, las de menor edad.

Segunda. Los hijos o huérfanos que tengan un número de hijos o hermanos superior en dos al de niñas.

Tercera. De no existir hijo de veterinario que reuna las condiciones de las bases anteriores, el Tribunal podrá adjudicarlo a un hijo de un compañero imposibilitado éste para el ejercicio de la profesión y carente de ingreso alguno.

Cuarta. Si hubiera dos en las mismas condiciones, serán preferidos los que mejor conducta hubieren observado con sus padres y hermanos, y mejor expediente académico del bachiller presentare.

Rogamos a los señores presidentes de los Colegios que durante los meses de marzo, abril y mayo remitan los expedientes a algunas de las direcciones arriba indicadas.—José Aquino, Francisco Gómez, Francisco Hernández Aldabas.

Hemos sabido también que como consecuencia de esta circular, el alumno de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, don Antonio Blasco, pionero en

tudiante, de cuya aplicación verán pronto nuestros lectores, públicas manifestaciones, en un trabajo que aparecerá en el número en prensa de nuestra *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, aun considerando que no reunía las condiciones que se señalan en las Bases anteriormente transcritas, escribió al Sr. Gracia Juderías exponiéndole su angustiosa situación económica, que le obligaría a dejar la carrera, pidiéndole un apoyo a su pobreza, en un préstamo de 3.000 pesetas que le solicitaba.

El Sr. Gracia Juderías se las ha remitido haciendo constar que lo hace como donativo y no como préstamo, y el Sr. Blasco, por su parte, le ha dado su palabra de honor de hacer también otro donativo de la misma cantidad, condiciones, cuando ya veterinario, se lo permita su situación económica.

Estos hechos merecen el aplauso más fervoroso, y queremos hacer públicas estas conductas de alta ejemplaridad, felicitando al Sr. Gracia Juderías por su altruismo y al Sr. Blasco porque podrá continuar sus estudios para laborar en pro de la Ciencia Veterinaria.

**HERRADOR Y FORJADOR Y BUEN PRÁCTICO.**—Tomaria por mi cuenta el herraje al señor veterinario que deseé desentenderse de él, estando bien impuesto en el herraje a fuego. Informes: Laureano Hereña, en San Vicente de Somosierra (Logroño).

## UN NUEVO LIBRO

Don Rafael Caldevilla, del Instituto provincial de Higiene de Valladolid, ha traducido y acotado, incorporando anotaciones sobre la legislación española en las diversas causas de decomiso, la obra de Rennes sobre Inspección de Carnes, haciendo un volumen de 254 páginas, en tamaño 27 por 18, ilustrada con 31 láminas y 84 figuras, premiada por la Academia y Sociedad Central de Medicina Veterinaria francesas.

Este interesante libro se vende a diez pesetas. Pedidos a su autor, calle FERMIN GALÁN, 9, Valladolid.

**SOBRE VACANTES.**—En el número 800 de este periódico publicamos una gaceta bajo este mismo título, para complacer a un compañero que nos pedía publicáramos la noticia de que por estar desempeñada interinamente la plaza de Inspector municipal veterinario, de Orellana la Vieja (Badajoz), por don Julio Jiménez Ramos, aparecería muy en breve en la *Gaceta* para ser cubierta en propiedad, advirtiéndonos nuestro comunicante que en dicho pueblo ejercen tres veterinarios.

Nos escribe hoy don Pedro Díaz, para que rectifiquemos esa *Gacetilla*, y para complacerle publicamos el siguiente párrafo de su carta:

«En aras de la verdad e impulsado por la fibra más sensible que es el amor propio y la dignidad, tengo por necesidad que aducir que el que ha inspirado tal noticia falta a la verdad, porque la única plaza de Inspector de Carnes que existe en este Municipio, está desempeñada en propiedad por el que suscribe desde el año 1926, y lo que se pretende es la creación de una nueva plaza similar, rebajando parte de la consignación a la que yo disfruto.»

Lamentamos que haya sido sorprendida nuestra buena fe, y para que en lo sucesivo no vuelva a repetirse, advertimos a todos, que en este periódico no se publicarán más notas sobre vacantes, que aquéllas que sean solicitadas, por intermedio de los Colegios provinciales.

Cuantos compañeros nos habían escrito para que diéramos en esta Sección sus casos particulares, deben darse por enterados, de esta determinación a que las circunstancias nos obligan.

UN LIBRO DE LA A. N. V. E.—La Asociación Nacional Veterinaria ha editado a todo lujo un libro sobre la Dirección General de Ganadería e industrias pecuarias, en el que se recopilan las disposiciones que crearon dicho organismo en alemán, español, francés e inglés, y las bases de su organización en español y francés.

Este libro está ya en prensa en los talleres de la editorial Espasa-Calpe y se destina a los centros veterinarios y ganaderos de todo el mundo, a donde se enviará tan pronto esté terminado.

Lleva las fotografías de S. E. el Presidente de la República, del Presidente del Gobierno, Sr. Azaña; del que fué ministro de Fomento, Sr. Albornoz, y del primer Director General de Ganadería, Sr. Gordón.

Como la tirada, por el extraordinario lujo en que se edita, es costosa y limitada, el Comité Central Directivo nos interesa repitamos su advertencia, de que cuantos deseen conservar como recuerdo este folleto, deben apresurarse a pedirlo al secretario tesorero de la A. N. V. E., acompañando al pedido, un giro de cinco pesetas, que es el precio a que resulta cada folleto, bien entendido que, después del 10 de mayo, no será posible atender los pedidos que se hagan, porque no se dispondrá de ejemplares.

## Retenga bien estas señas

ALCANTARA, 29, PROVISIONAL. - TELEFONO 58074

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha trasladado su Laboratorio principal de producción a MADRID. Desde primeros de ABRIL quedó instalado en Alcántara, 29, provisional.

Sus Depósitos y Laboratorios de Análisis, siguen en:

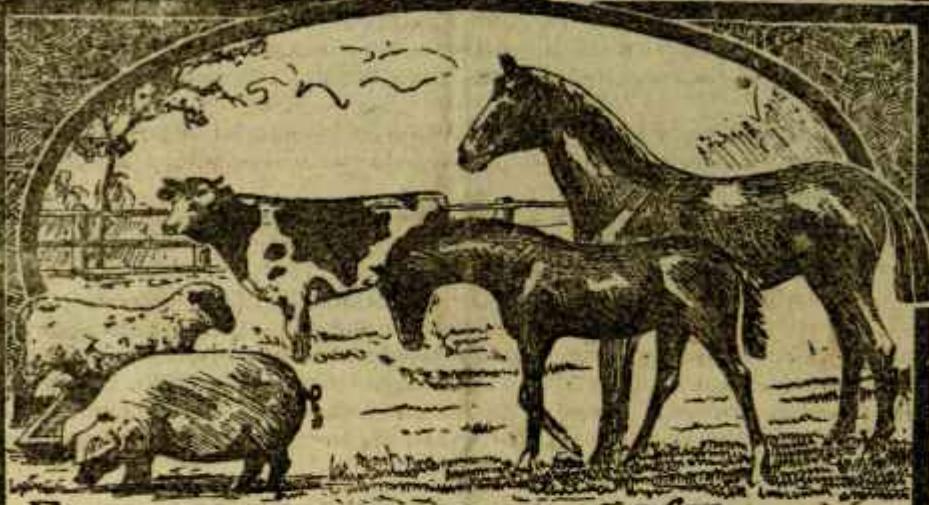
BARCELONA: VIA LAYETANA, 13, 1º - TELEFONO 18663

BADAJOZ: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - TELEFONO 226

EXCURSIÓN ESCOLAR.—Leemos en *La Unión Mercantil*, de Málaga, el feliz resultado de la excursión escolar, que los estudiantes de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, han hecho a la bella ciudad andaluza. Los excursionistas salieron de Córdoba, en autocar a las cinco de la madrugada, visitando el pantano de «El Chorro» y el Museo Oceanográfico, embarcando en un buque del mismo, para llevar a cabo distintas e interesantes prácticas. Han visitado Gibraltar, el Laboratorio municipal de Málaga y otros establecimientos, siendo constantemente agasajados por los veterinarios malagueños.

DOATIVO.—Nuestro querido amigo y compañero don Anastasio Larramedí, ha entregado en nuestra redacción 100 pesetas con destino a la suscripción pro huérfanos, abierta en homenaje al Sr. Gordón Ordás. Este donativo se ha entregado al Sr. Sánchez Márquez, depositario de esta suscripción.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus trasladados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.

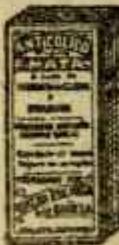


# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

### Preparados registrados



**SERICOLINA** **PURSANT**  
**INJECTABLE**



Anticellco  
F. MATA

#### **Exemples envers originaires**



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**



卷之三

**VESEA**

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

# GONZALO F. M. LA PAZ, BOLIVIA